



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día Martes 04 de Junio de 2013, se reunieron en la Sala adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández; del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, L.C.P. Adriana María González Aranda, Encargada de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; Magistrada Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y 2da. Vocal del Comité; Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y L.C.P., Lic. Romeo Notario Marcin, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; Ada Patricia Herrera González, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Ing. Voltaire Jesús Torre, Asesor Técnico y Director de Informática y Computación, por otra parte de las empresas participantes, los representantes de los licitantes, cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento. Con el objeto de proceder a la junta de aclaraciones del Proceso licitatorio de cuenta, en concordancia a lo establecido en las bases en el rubro denominado "Junta de



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

**Aclaraciones" así como de conformidad en lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; conforme a lo siguiente: -----**

**HECHOS**

I.- En inicio de la reunión el Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes.

II.- Presento a los servidores públicos de la convocante; así como al área requirente de los bienes, quien fungirá como asesor técnico en materia de informática; quien de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley, fue designado por el Comité, a fin de resolver todas aquellas dudas de carácter técnico que en este acto se presenten.

III.- Recordó a los asistentes el marco legal bajo el cual se desarrollará el presente proceso licitatorio: artículos 1, 4, 5, 7 segundo párrafo; 9, 19, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29, 30, 31, fracción I, 32 fracción I, 33, 34, 35, 41, 42, 48, 49, 50 y 53 todos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor; así como en concordancia a lo establecido en el artículo 12 de la misma ley, para todo lo no previsto en la misma se estará a lo dispuesto en el código civil y de procedimientos civiles del Estado de Tabasco en vigor.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

IV.- Se dio el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que pasara la lista de asistencia al acto, y una vez concluida esta, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cual en concordancia a lo establecido en las bases concursales, consistió en lo siguiente:

V.- En primer término y con fundamento en lo que establece el artículo 29 de la ley, esta unidad convocante dará a conocer las modificaciones que sobre este proceso licitatorio son necesarias para un adecuado desarrollo del mismo.

VI.- Seguidamente se hizo del conocimiento de los presentes que en primer término se daría lectura a las dudas que a través de medios electrónicos fueron recibidas con anterioridad en el buzón del Director de Informática de esta Institución.

**V.- Estando a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley se efectuaron las siguientes aclaraciones:**

**V.1.- Aclaración N° 1.-**

Queda sin efecto el numeral 8.3.2, inciso e) que dice: Se proporcionará a los licitantes, que acrediten el pago de bases un formato para que dentro de la propia junta presenten sus dudas; las cuales serán leídas en voz alta y se les proporcionara la respuesta correspondiente. En



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO  
PODER JUDICIAL  
LICITACION PUBLICA NACIONAL 56063001-002-13  
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

virtud de que en el numeral 8.3.1, se estableció la fecha limite para presentar sus dudas o aclaraciones, por escrito, siendo esta el día 03 de junio de 2013, hasta las 10:00 hrs.

**V.2.- Aclaración N° 2.-**

Todos los eventos inherentes a la licitación, se realizarán de acuerdo a la hora indicada tomando como parámetro el reloj que se ubica en la entrada principal de la sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, por lo que se sugiere sincronizar sus relojes.

**VI.-** En concordancia a lo estipulado en las bases del proceso licitatorio de cuenta, que en el rubro de junta de aclaraciones, (dudas o cuestionamientos previos), página 32 último párrafo que a la letra dice:

"Es indispensable que al escrito de dudas o cuestionamientos, el licitante anexe copia de su recibo de pago de las bases, pues de no hacerlo no se dará respuesta a sus planteamientos, en ese tenor se hace del conocimiento a los asistentes que las empresas **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., DESARROLLO INFORMATICO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., IS PARTNER, S.A. DE C.V.** enviaron por correo electrónico, sus correspondientes recibos de pago.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

**VII.- Se procedió a dar lectura a las preguntas que previamente y a través de medios electrónicos fueron enviados por los licitantes.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

<b>PREGUNTAS DEL LICITANTE</b>	<b>RESPUESTAS DEL T.S.J.</b>
<p><b>PREGUNTA 1) NUMERAL 5.2 NORMAS DE CALIDAD.</b> SOLICITA LA CONVOCANTE ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001, 9002, NMX, Y NOM, EN LOS DOCUMENTOS 6 Y 7, ¿ACEPTARIA LA CONVOCANTE ENTREGAR COPIAS SIMPLES CON CARTA DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO? Y SI RESULTA ADJUDICADO EL LICITANTE, PRESENTAR LAS COPIAS CERTIFICADAS POSTERIORMENTE? ESTO PORQUE EL FABRICANTE NO ENTREGARÁ AL LICITANTE LOS ORIGINALES DE SUS CERTIFICACIONES Y UNA COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO REQUIERE DE TIEMPO PARA SU TRAMITE Y POR LOS TIEMPO QUE SE DAN PARA LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION SERIA CASI IMPOSIBLE EL PODER OBTENERLOS.</p>	<p>Si, se acepta.</p>
<p><b>PREGUNTA 2) NUMERAL 5.2 NORMAS DE CALIDAD.</b> SOLICITA LA CONVOCANTE ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001, 9002, NMX, Y NOM, EN LOS DOCUMENTOS 6 Y 7, ¿ACEPTARIA LA CONVOCANTE QUE PUDIERAMOS ENTREGAR EL CERTIFICADO ISO 14001-2004 QUE ES EL EQUIVALENTE A ISO 9002?</p>	<p>Si, se acepta.</p>
<p><b>PREGUNTA 3) NUMERAL 5.2 NORMAS DE CALIDAD.</b> SOLICITA LA CONVOCANTE, CERTIFICADOS NOM EN CPU Y PERIFERICOS. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EL QUE PODAMOS ENTREGAR CERTIFICADO EQUIVALENTE UL EN EL CPU?</p>	<p>Si, se acepta.</p>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

<p><b>PREGUNTA 4) NUMERAL 5.3.1 CAPACIDAD DE DISTRIBUCION Y/O PRODUCCION</b></p> <p>EN EL NUMERAL MENCIONADO Y EN EL DOCUMENTO 18, SOLICITA LA CONVOCANTE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y/O DOMINIO DE QUIEN FIRMA LAS CARTAS DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, DEBEMOS ENTENDER QUE EL PODER SOLICITADO PODRA SER ALGUNO DE LOS TRES, ES DECIR, ADMINISTRACION O REPRESENTACION O DOMINIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>Es correcto.</p>
<p><b>PREGUNTA 5) NUMERAL 7.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO 1.</b></p> <p>SOLICITA LA CONVOCANTE ORIGINAL Y COPIA DE LAS DECLARACIONES ANUALES DEL I.S.R. DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012. ACTUALMENTE LAS DECLARACIONES ANUALES PARA CIERTO TIPO DE EMPRESAS SON ELECTRONICAS, Y SOLO GENERAN ARCHIVOS PDF, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE PRESENTAR IMPRESION DE LAS DECLARACIONES 2011 Y 2012 Y EL ACUSE DE RECIBO DEL SAT CON EL SELLO ELECTRONICO Y LA CADENA ORIGINAL?</p>	<p>Si, es correcto, pero deberá anexar el formato de llenado de la declaración anual, que emite el mismo sistema del SAT.</p>
<p><b>PREGUNTA 6) NUMERAL 7.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO 2</b></p> <p>SOLICITA LA CONVOCANTE ORIGINAL Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, SIN EMBARGO POR RAZONES DE ORDEN ALFABETICO DEL NOMBRE DE LA EMPRESA, LA LEY DE HACIENDA ESTIPULA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PODRAN EFECTUARSE POSTERIORMENTE A LA DECLARACION ANUAL, ACEPTARÍA LA CONVOCANTE ENTREGAR ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS AÑOS 2010 Y 2011?</p>	<p>Si, se acepta.</p>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

<p><b>PREGUNTA 7) NUMERAL 9.1 VIGENCIA DEL CONTRATO Y NUMERAL 9.3 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO</b></p> <p>EN EL NUMERAL 9.1 MENCIONA LA CONVOCANTE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 5 AÑOS Y EN EL NUMERAL 9.3 MENCIONA LA CONVOCANTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DEL 10% CON SU CLAUSULADO, DEBEMOS ENTENDER QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERA TENER UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS?</p>	<p>Es correcto.</p>
<p><b>PREGUNTA 8) NUMERAL 4.2 JUSTIFICACION Y NUMERAL 6.2 CALENDARIO DE LA LICITACION</b></p> <p>EN EL PUNTO 4.3 ÚLTIMO PÁRRAFO INDICAN QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y EN EL PUNTO 6.2 PENULTIMO PÁRRAFO INDICAN QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>¿CUAL ES LO CORRECTO?</p>	<p>30 días naturales después de la firma del contrato.</p>
<p><b>PREGUNTA 9) NUMERAL 7.3 PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTO No. 31</b></p> <p>EN ESTE PUNTO SOLICITAN CURRICULO DE LA EMPRESA FIRMADO POR PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y/O DOMINIO.</p> <p>¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE ESTE DOCUMENTO PUEDA SER FIRMADO POR PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACION O REPRESENTACION O DOMINIO, ALGUNOS DE LOS TRES ? EN EL ENTENDIDO DE ESTE DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR NOTARIOS PUBLICO, ADEMAS DE ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.</p>	<p>Si se acepta, siempre y cuando cuente con las facultades para realizar actos de administración y/o dominio y representación.</p>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

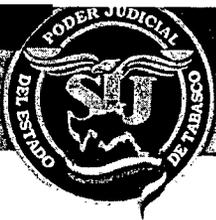
**PREGUNTA 10) NUMERAL 7.4 DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Si se acepta.

EN EL DOCUMENTO No. 2 SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS E INDICAN QUE EL CONTADOR PUBLICO QUE LOS ELABORE DEBERA INSERTARLES LA LEYENDA DE QUE SON EXPEDIDOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. CABE MENCIONAR QUE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EMITIDOS POR UNICA OCASIÓN Y DIRIGIDOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA Y ES IMPOSIBLE E INVIABLE LEGALMENTE EL PODERLES INCLUIR ALGUNA LEYENDA ADICIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EL QUE PODAMOS AGREGAR UNA CARTA EXPEDIDA POR EL DESPACHO HACIENDO MENCION DEL TEXTO SOLICITADO?

**PREGUNTAS DEL LICITANTE, IS PARTNER, S.A. DE C.V.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE	RESPUESTAS DEL T.S.J.
<p>1.- Punto 5.2 NORMAS DE CALIDAD, solicita la convocante original o copia certificada de Certificado ISO 9001, Certificado ISO 9002 y Certificados NOM en CPU y periféricos, informamos a la convocante que estos documentos se encuentran en poder de los fabricantes, por lo cual tramitar la copia certificada se toma demasiado tiempo, por lo cual solicitamos a la convocante nos permita participar presentando copia simple de los mismos y en caso de una eventual adjudicación se presentarían estos documentos, ¿se acepta la propuesta?</p>	<p>Si se acepta.</p>
<p>2.- Página 27, punto 10, solicita la convocante original o copia certificada de Certificado EPEAT (CATEGORIA Gold), informamos a la convocante que estos documentos se encuentran en poder de los fabricantes, por lo cual tramitar la copia certificada se toma demasiado tiempo, por lo cual solicitamos a la convocante nos permita participar presentando copia simple de los mismos y en caso de una eventual adjudicación se presentarían estos documentos, ¿se acepta la propuesta?</p>	<p>Si se acepta.</p>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

<p>3.- PUNTO 7.3, DOCUMENTO 32, PAGINA 29, solicitamos a la convocante aclarar si es correcto que se incluya el cheque en la propuesta técnica.</p>	<p>Si, es correcto.</p>
<p>4.- En el PUNTO 7.3, DOCUMENTO 29, PAGINA 28 (DICE: período de entrega que será dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato) y en el PUNTO 4.2, PÁGINA 8, ULTIMO PÁRRAFO (DICE: se contempla un período de entrega para los equipos licitados de 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo), solicitamos a la convocante aclarar apartir de que momento comienza a correr el tiempo para realizar la entrega, así como los días para realizar la misma.</p>	<p>Es de 30 días, después de la firma del contrato.</p>
<p>5.- Indica la convocante que los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones técnicas y tecnología que se solicitan en estas bases, debemos entender que en algunas características se podría ofertar algo superior sin que esto incremente el costo del equipo para la convocante y con lo cual obtenga mayores ventajas, ¿se acepta?</p>	<p>No se acepta, deberá apegarse a las características técnicas solicitadas en la convocatoria.</p>

**PREGUNTAS DEL LICITANTE, DESARROLLO INFORMATICO DEL SURESTE,**

**S.A. DE C.V.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE	RESPUESTAS DEL T.S.J
<p>1.- Solicitan gabinete tipo formato escritorio, amablemente le pedimos a la convocante poder efectuar un gabinete tipo formato minitorre. En el entendido que se cumpliera con las demás características solicitadas.</p>	<p>Si, se acepta.</p>
<p>2.- Solicitan bahias de expansion: al menos 4 bahias altura media 1 PCI, 1 PCI express x1, 1 PCI Express x 16 (2.0), 1 PCI, express x 16 (3.0), amablemente le pedimos a la convocante poder efectuar la siguiente configuracion de PCI,S 1 PCI, 1PCI Express x1, 1 PCI Express x4 y 1 PCI Express x16 o que se nos permita ofertar la configuracion que cada fabricante integra en sus equipos siempre y cuando cumplamos con las 4 bahias de expansion.</p>	<p>Si, se acepta.</p>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13

ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

<p>3.- Para la muestra será posible presentar un monitor de 21.5" LCD LED WS con resolución de 1920x1080, contraste de 1000:1, plug and play, cumple con EPEAT GOLD y energy Star, superior al solicitado. Tendríamos algún problema, es decir no será motivo de descalificación presentar solamente para la muestra física esta dimensión de monitor. Es correcto nuestro planteamiento?.</p>	<p>Si, bajo protesta, en caso de salir adjudicado se entregue el monitor solicitado.</p>
<p>4.- Solicitan que el monitor cumpla con ISO, respetuosamente le comentamos ala convocante que el ISO no aplica para los monitores, el ISO es exclusivamente para el fabricante o la marca del equipo de cómputo que se solicita. O debemos entender que la dependencia lo que solicita es que el monitor y el cpu sean de la misma marca y que el fabricante o la marca que ofertemos cumpla con el ISO. Es correcta nuestra apreciación?.</p>	<p>Si, es correcta.</p>
<p>5.- Solicitan "deberán incluir un dispositivo de seguridad sin cables tipo TRAP con chapa bancaria de combinacion unica, que evite la sustraccion de los componentes internos del equipo y a su vez permita sujetar los cables del mouse y teclado. Se debera proveer tambien una llave unica por cada veinticinco equipos que permita abrir todas las chapas de seguridad adquiridas", respetuosamente le pedimos a la convocante nos aclare si a lo que se refieren con tipo TRAP es lo que permite que quede atrapado o sujete mediante el mismo dispositivo de seguridad, es decir que lo que la dependencia nos solicita es que el chasis del cpu cuente de origen es decir instalado de fabrica una chapa tipo bancaria de combinacion unica que no permita la apertura del chasis y que a su vez los cables del mouse y teclado queden sujetos a la apertura del mismo gabinete o chasis, es correcta nuestra apreciación?.</p>	<p>Si, es correcta.</p>
<p>6.- solicitan soporte en hardware y software 7x24, amablemente solicitamos que se nos permita ofertar un soporte de 5x8 ya que para este tipo de equipos es el estandar en el mercado. Sera posible ofertar un soporte de 5x8 o deberemos apegarnos a lo solicitado?</p>	<p>Deben apegarse a lo solicitado.</p>



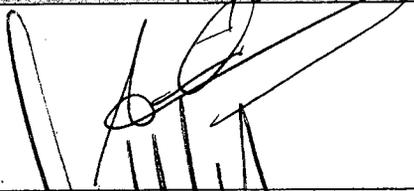
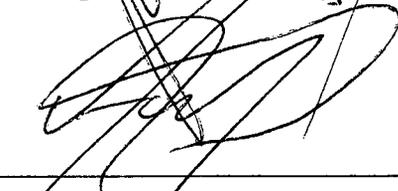
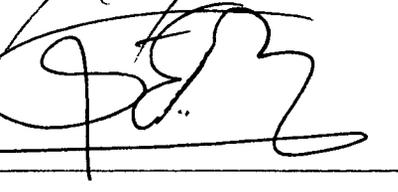
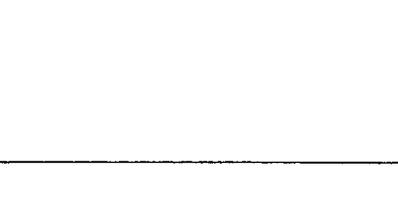
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

<p>7.- en su página 37 de las bases de licitacion, en referencia al punto 8.4.3. nos podrian ratificar la fecha en que se llevará a cabo dicho evento.</p>	<p>El día 14 de junio de 2013, a las 9:00 a.m.</p>
<p>8.- En el punto 7.3 PROPUESTA TECNICA, en el número de documento 18 solicitan copia simple del poder notarial original en el que se acredita al firmante como persona legalmente facultada para realizar actos de administracion, representacion y/o dominio, debemos entender que podemos anexar dicha copia simple en donde el firmante tenga alguna de las 3 facultades o es necesario que tenga las 3 facultades?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>
<p>9.- En el punto 5.3.3. ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO y 5.3.4. CARTA GARANTIA, asi mismo en el punto 7.3 PROPUESTA TECNICA en el número de documento 21 y 22, la convocante nos pide a los licitantes emitir dichos documentos, mas sin embargo en el punto 5.1 dice: "GARANTIA: 5 años con soporte en sitio en donde este instalado cada equipo por parte del fabricante en todas sus partes incluyendo monitor", nos puede aclarar la dependencia si efectivamente las cartas las emitimos nosotros o en su defecto dichas cartas seran suscritas por el fabricante de los equipos que cada postor integre en su propuesta o por ambos?</p>	<p>Las cartas de garantía, serán suscritas por el fabricante y otra por el licitante.</p>
<p>10.- En el punto 6.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Que dice: "Estar registrado en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia, situacion que acreditarán mediante la solicitud y correspondiente expedicion de la constancia de encontrarse registrados, ante la Oficialia Mayor del Poder Judicial del estado, ya que dicha constancia de encontrarse registrado en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del estado, ya que dicha constancia es un documento que emite la convocante podriamos anexar unicamente la constancia donde se solicito dicha constancia y con ello estar en condiciones de participar, esto en lo que se nos entrega la constancia emitida por el Tribunal.</p>	<p>No, el Tribunal Superior de Justicia, le emite el comprobante.</p>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13**  
**ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

Se preguntó a los licitantes si hay algún otro comentario al respecto y al no haberlo, se procedió a dar lectura al presente documento, mismo que al no haber comentario que agregar, se da por concluido el acto a las 10:50 horas, del mismo día, mes y año de su inicio, firmándose al calce y al margen de conformidad, por todos los que en ella intervienen; para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
Lic. Alberto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.c.p. Adriana Ma. González Aranda Primera Vocal	
Lic. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda Vocal	
Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO  
PODER JUDICIAL  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-002-13  
ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Lic. Romeo Notario Marcin Secretario	
Ing. Voltaire Jesús Torre Asesor Técnico	
L.c.p. Ada Patricia Herrera González Titular de la Unidad de Transparencia	

Licitantes	Firma
IS PARTNER, S.A. de C.V.	 Ernesto Espinosa Sansores
SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.	 Gonzalo A. Vivar Pulido.
DESARROLLO INFORMATICO DEL SURESTE, S.A. de C.V.	 Adrián Elías Pavón

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 56063001-002-13, llevada a cabo el día 04 de junio de 2013.